

Memorando Nro. DP-SG-2025-0196-M

Quito, D.M., 02 de octubre de 2025

PARA: Sra. Dra. Janethcia del Rocío Jativa Morillo
Directora de la Escuela Defensorial

Sr. Dr. Santiago Francisco Bedoya Jaramillo
Director de Planificación

Sr. Mgs. Edison Humberto Sanchez Redroban
Director de Comunicación Social

ASUNTO: Atención al memorando DP-DASJ-2025-0402-M. Notificación del Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Tribunal Contencioso Electoral y la Defensoría Pública del Ecuador

De mi consideración:

Reciban un cordial y atento saludo.

Mediante memorando DP-DASJ-2025-0402-M, de fecha 30 de septiembre de 2025, el doctor Henry Patricio Masabanda Bolaños, Director de Asesoría Jurídica, remitió a ésta Secretaría General el “*Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Tribunal Contencioso Electoral y la Defensoría Pública del Ecuador*”. Y expone lo siguiente:

<<Adicionalmente, debo comunicar que la Dirección de la Escuela Defensorial nos ha remitido tres ejemplares del Convenio firmado y los adjuntos al presente memorando; en el memorando No. DP-DED-2025-0173-M de 24 de septiembre de 2025, indica: “(...) que, el día de la suscripción del documento dos (2) ejemplares fueron entregados a la contraparte (TCE) para constancia y procedimiento interno (...).”.

Por lo que, un ejemplar permanecerá dentro de esta Dirección de Asesoría Jurídica, y se enviará dos ejemplares para que se proceda con la notificación, distribución y archivo. >>

En observancia de lo dispuesto en la Resolución DP-DPG-DASJ-2023-125 de fecha 27 de octubre de 2023, y en razón de que Secretaría General recibió dos ejemplares para difusión interna ya que la contraparte fue notificada conforme lo mencionan en líneas anteriores, remito un ejemplar del convenio al Director de Planificación de la Defensoría Pública del Ecuador y una copia certificada física a la administradora de la Defensoría Pública del Ecuador del convenio up supra.

A su vez, pongo en conocimiento al Director de Comunicación Social de la Defensoría Pública del Ecuador el referido convenio.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. DP-SG-2025-0196-M

Quito, D.M., 02 de octubre de 2025

Documento firmado electrónicamente

Dra. Janethcia del Rocío Jativa Morillo
SECRETARIA GENERAL, SUBROGANTE

Referencias:

- DP-DASJ-2025-0402-M

Anexos:

- Informe de viabilidad jurídica sobre convenio TCE y la DP
- Informe de viabilidad técnica INF-TEC-035-2025-DICE
- Resolución PLE-TCE-1-05-06-2025-EXT
- Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Tribunal Contencioso Electoral y la Defensoría Pública del Ecuador
- Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Tribunal Contencioso Electoral y la Defensoría Pública del Ecuador. Copia certificada

Copia:

Sr. Dr. Ricardo Wladimir Morales Vela
Defensor Público General

Sr. Dr. Henry Patricio Masabanda Bolaños
Director de Asesoría Jurídica

Sra. Mgs. María Elena Vinueza Cárdenas
Experta Jurídica 2

Srta. Mgs. María del Cisne Piedra Carrillo
Analista de Asesoría Jurídica 2

Srta. Lcda. Gema Guadalupe Moreira Bravo
Analista 2 de Biblioteca de Jurisprudencia

Sr. Steven David Alvarez Castro
Oficinista 2

PC/gm